



ACTA Nº 4 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, TRAMITACIÓN URGENTE, DEL CONTRATO DE SERVICIO PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO Y DIRECCIÓN DE LAS OBRAS DE “ACTUACIONES EN LA RED INTERIOR DE SAN ISIDRO Y SUSTITUCIÓN DEL COLECTOR DEL PASEO MARÍTIMO DE EL MÉDANO”, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE GRANADILLA DE ABONA”, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE GRANADILLA DE ABONA ”, INCLUIDAS EN EL PLAN INSULAR DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL, 2018-2021.

En Santa Cruz de Tenerife, a diecisiete de mayo de dos mil dieciocho, siendo las once horas y treinta minutos, en las dependencias del Palacio Insular (Sala González Suárez, ubicado en la 1ª planta), se reúne la Mesa de Contratación para examinar la documentación requerida a la empresa propuesta como adjudicataria del contrato en el expediente de referencia, contratación convocada por procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, tramitación urgente, anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia, número 28, de fecha 5 de marzo de 2018.

La referida Mesa está integrada por los siguientes señores:

- D. JAVIER CARLOS GONZÁLEZ LORENTE, como Presidente de la Mesa, en sustitución del Sr. Consejero Insular del Área de Cooperación Municipal, Vivienda y Aguas.
- D^a. MÓNICA SORIANO DÍAZ, en sustitución del Interventor General de la Corporación.
- D^a. M^a. CONSUELO FRANCOS DEL CASTILLO, en sustitución de la Directora de la Asesoría Jurídica de la Corporación.
- D^a. BUENAVENTURA HERNÁNDEZ GARCÍA, Jefe de Sección de la Unidad Orgánica Técnica de Cooperación Municipal y Vivienda.
- D^a. ALICIA MEDINA ARTEAGA, como Secretaria de la Mesa.

También asiste al acto, D^a. JOSÉ MIGUEL GÁMEZ GONZÁLEZ, Técnico del Servicio Administrativo de Cooperación Municipal y Vivienda.

Constituida la Mesa, se procede a **examinar la documentación requerida con fecha de 4 de mayo de 2018, a la empresa CIVICA INGENIEROS, S.L.**, CIF: B-38.516.027 , en virtud de lo previsto en el art. 151.2 del TRLCSP, y de conformidad con la propuesta realizada por la Mesa el pasado 25 de abril, al haber presentado la oferta económicamente más ventajosa atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en la cláusula 10ª del pliego, constatando que en respuesta a lo solicitado, con fecha de 14 de mayo de 2018, RE nº 44842, el propuesto como adjudicatario remite, en tiempo y forma, la **documentación señalada en la Cláusula 17ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares** que rige la presente contratación, concretamente la que acredita **la capacidad de obrar, la solvencia técnica y económica, declaración responsable del art. 60 TRLCSP y en materia de prevención de riesgos laborales (Anexo IV del Pliego), el estar al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social**, y ha procedido a la constitución de la **garantía definitiva** por importe de **2.725 €** (5% del precio de adjudicación, excluido el IGIC).

Analizada dicha documentación se comprueba que la misma cumple con lo exigido en el Pliego, y en consecuencia, la



Mesa propone al Consejo de Gobierno Insular, como **órgano de contratación**, la adopción del siguiente **acuerdo**:

- **Adjudicar el contrato del servicio para la redacción del proyecto y dirección de las obras de “ACTUACIONES EN LA RED INTERIOR DE SAN ISIDRO Y SUSTITUCIÓN DEL COLECTOR DEL PASEO MARÍTIMO DE EL MÉDANO”, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE GRANADILLA DE ABONA**”, a la empresa **CIVICA INGENIEROS, S.L.**, CIF: **B-38.516.027** por un importe de **54.500,00 euros**, incluyendo la Mejora sin costo para esta Administración, y un plazo de ejecución en la redacción del proyecto de 16 semanas, de conformidad con la oferta presentada, al ser la más ventajosa atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en la cláusula 10ª del pliego que rige la presente contratación y conforme con el orden en el que han quedado clasificadas.

Y para que conste se firma la presente Acta, en el lugar expresado anteriormente, por los miembros de la Mesa.-----

Y sin más asunto que tratar, se levanta la sesión a las once horas y cuarenta y cinco minutos.-----

De todo lo anterior para dar fe se redacta la presente Acta, en el lugar expresado anteriormente, por los miembros de la Mesa.-----